



DIRECCION SEGURIDAD AERONAVES  
DIVISION LICENCIA PERSONAL AERONAUTICO

**SOLICITUD ASPIRANTES A EXAMINADOR DE VUELO**

Con fecha 25 de noviembre de 2011, se ha publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea el Reglamento (UE) nº 1178/2011 de la Comisión, de 3 de noviembre de 2011, por el que se establecen requisitos técnicos y procedimientos administrativos relacionados con el personal de vuelo de la aviación civil en virtud del reglamento (CE) nº 216/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Este Reglamento entro en vigor el vigésimo día siguiente al de la publicación mencionada y es de aplicación en el ámbito de los Examinadores de vuelo y emisión de licencias desde el 8 de abril del 2013, en base a las posibilidades que otorga a los Estado miembros las disposiciones del reglamento (UE) nº 290/2012 de la Comisión, de 30 de marzo de 2012 que modifica el Reglamento (UE) nº 1178/2011.

En el citado Reglamento parte FCL, subparte K se regula los requisitos, selección, estandarización, evaluación y nombramiento de los Examinadores de vuelo, siendo únicamente necesario establecer el cauce de las solicitudes

Por ello se informa que :

Los interesados en obtener un certificado de examinador de vuelo solicitarán a la División de Licencias al Personal Aeronáutico la preselección como candidato a un curso de estandarización.

Presentarán instancia cuyo modelo se anexa acompañada de:

- Curriculum vitae actualizado incluyendo:
  - o Desglose de horas de vuelo por modelos, tipo de operación y función a bordo, con certificaciones acreditativas.
  - o Experiencia como instructor, con certificaciones acreditativas.
- Fotocopia de la licencia JAA/FCL en vigor (ambas caras).
- Fotocopia del certificado médico, clase 1.
- Certificado de antecedentes penales

Evaluado el expediente y al cumplir con los requisitos, se enviará al aspirante la aceptación como candidato a un curso de estandarización o en caso contrario se solicitara propuesta de subsanación o mejora de la solicitud.

NOTA: Para valorar las solicitudes presentadas, se aplicarán los criterios previstos en las normas del Reglamento Europeo sobre Licencias Personal de Vuelo.

La comunicación de aceptación al aspirante irá acompañada del Calendario de posibles cursos a realizar en SENASA, con especificación de los códigos para su matriculación.

Una vez superado con éxito el curso de estandarización teórico que consta de un examen de 20 preguntas, se deberá completar por cuenta del candidato la realización de 2 pruebas de pericia, verificaciones de competencia o evaluaciones de competencia para las licencias, habilitaciones o certificados para los que el solicitante aspire a la facultad de llevar a cabo pruebas y verificación ante un examinador senior o inspector nominados por AESA a efecto.

Posteriormente se deberá superar una evaluación de competencia ante un examinador senior o inspector nominados por AESA al efecto.

Madrid 20 de mayo de 2013

LA JEFA DE DIVISION DE LICENCIAS AL PERSONAL AERONAUTICO

Susana Nogueria Pérez





## SOLICITUD DE EXAMINADOR (AVIÓN Y HELICÓPTERO)

(Deberán cumplimentarse todos los datos)

### 1. Datos del Titular

NOMBRE:		NIF:
APELLIDOS:		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:		
NACIONALIDAD:		
DIRECCIÓN:		
CIUDAD:		CÓDIGO POSTAL:
TELÉFONO:	EMAIL:	

### 2. Datos de la Licencia.

Licencia de:	
Válida hasta:	Número:

### 3. Solicitud

- EXAMINADOR DE VUELO – FE (A)/FE(H).....
- EXAMINADOR DE HABILITACIÓN DE INSTRUCTOR- FIE(A)/FIE (H).....
- EXAMINADOR DE HABILITACIÓN DE VUELO INSTRUMENTAL- IRE(A)/IRE(H).....
- EXAMINADOR DE HABILITACIÓN DE TIPO – TRE (A)/TRE(H): AERONAVE:.....
- EXAMINADOR DE HABILITACIÓN DE VUELO SINTÉTICO- SFE (A)/SFE(H):AERONAVE:.....
- EXAMINADOR DE HABILITACIÓN DE CLASE –CRE(A): AERONAVE: .....

### 4. Documentos que acompaña

- FOTOCOPIA SIMPLE DE LA LICENCIA JAA/FCL EN VIGOR (AMBAS CARAS)
- FOTOCOPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO MÉDICO, CLASE 1
- CERTIFICADO ANTECEDENTES PENALES (AMC1 FCL.1010)
- CURRÍCULUM VITAE ACTUALIZADO, QUE INCLUYA
  - DESGLOSE DE HORAS DE VUELO POR MODELOS, TIPO DE OPERACIÓN Y FUNCIÓN A BORDO, CON CERTIFICACIONES ACREDITATIVAS.
  - EXPERIENCIA COMO INSTRUCTOR, CON CERTIFICACIONES ACREDITATIVAS

### 5. Declaración del solicitante.

Declaro que los datos aportados son correctos y completos a efectos de la solicitud por mi realizada y que no estoy sujeto a ningún tipo de sanción, suspensión, limitación de mis licencias, habilitaciones o certificados de acuerdo con la Parte FCL durante los últimos tres años (FCL.1010)

Asimismo, de acuerdo con el art. 6 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, autorizo la utilización de la información contenida en este formulario y en otros complementarios si hubiere, por la Autoridad Aeronáutica Española a efectos de su almacenamiento electrónico y utilización para los fines de mantenimiento de mi licencia y habilitaciones.

Lugar y Fecha: ...../...../.....	Firma del declarante:
-------------------------------------	-----------------------